

FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN No. **0934** DE 2018 (28 de febrero)

"Por la cual se autoriza un gasto a nombre del Docente GIL CAPOTE RODRÍGUEZ, identificado con cédula de Extranjería No.360502 Docente adscrito al Departamento de Física - Facultad de Ciencias"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

En su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la Facultad de Ingeniería, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial en las previstas en la Resolución 040 de 2001 y modificada por la Resolución 2030 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante comunicación escrita el estudiante WILLIAMS STEVE HINCAPIÉ CAMPOS con Cédula de Ciudadanía No. 80.140.320, perteneciente al Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Materiales, solicitó auxilio de viaje, para realizar su pasantía como complemento de la Tesis titulada "EFECTO EN LA ADHERENCIA DE PELÍCULAS DE DLC PRODUCIDAS POR PECVD UTILIZANDO INTERCAPAS DE TIX-Siy,AIXTiy Y WX-Tiy, SOBRE SUSTRATOS DE ACEROS AISI 316-L, AISI H13 Y ALEACIONES DE TI4V6AL, DEPOSITADAS POR SPUTTERING CON MAGNETRÓN" aprobada por Consejo de Facultad Acta No. 021 sesión del 07 de Diciembre de 2017. La pasantía se realizará en el Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais, Sao José Campos, Brasil, del 01 de marzo al 05 de junio de 2018.

QUE el ingeniero Ricardo Ramírez Heredia en calidad de director del Área curricular de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, solicito certificado de disponibilidad presupuestal por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$941.240) por el rubro de viáticos y gastos de viaje con el fin de dar apoyo al estudiante WILLIAMS STEVE HINCAPIÉ CAMPOS.

QUE la ingeniera Claudia Patricia Pérez en calidad de vicedecana de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería, solicito certificado de disponibilidad presupuestal por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$3.906.210) por el rubro de viáticos y gastos de viaje con el fin de dar apoyo al WILLIAMS STEVE HINCAPIÉ CAMPOS.

QUE se hace necesario tramitar una resolución de autorización de gasto a nombre del Profesor GIL CAPOTE RODRÍGUEZ identificado con la C.E. No. 360502, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$4.847.450) incluida la contribución del 4 X 1000, como auxilio de viaje para el estudiante WILLIAMS STEVE HINCAPIÉ CAMPOS.



QUE con el CDP 506 del 02 de febrero de 2018 del Proyecto No 801010027934 y CDP No. 158 del 27 de febrero de 2018 del Proyecto No. 205010028131 se ampara la presente resolución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar un gasto y girar un avance a nombre del Profesor GIL CAPOTE RODRÍGUEZ identificado con la C.E. No. 360502, por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$4.847.450) incluida contribución del 4 X 1000, como auxilio de viaje para el estudiante WILLIAMS STEVE HINCAPIÉ CAMPOS con Cédula de Ciudadanía No. 80.140.320, perteneciente al Programa de Doctorado Ciencia y Tecnología de los Materiales, quien realizará su pasantía como complemento de la Tesis titulada "EFECTO EN LA ADHERENCIA DE PELÍCULAS DE DLC PRODUCIDAS POR PECVD UTILIZANDO INTERCAPAS DE Tix-Siy,AIxTiy Y Wx-Tiy, SOBRE SUSTRATOS DE ACEROS AISI 316-L, AISI H13 Y ALEACIONES DE TI4V6AL, DEPOSITADAS POR SPUTTERING CON MAGNETRÓN", en el Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais, Sao Jose dos Campos, Brasil, del 01 de Marzo al 05 de Junio de 2018, de acuerdo con los considerandos de la presente resolución y el siguiente resumen:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Auxilio de viaje

Williams Steve Hincapié Campos Del 01 de marzo al 05 de junio de 2018 US 17,518814 diarios X 96.5 Días X US\$ 2.855,93 Vr. Dólar Contribución del 4x1000

\$ 4.828.137

19.313

Valor Total

\$ 4.847.450

PARAGRAFO 1: El giro del avance se realizará en un único desembolso mediante giro electrónico directamente al estudiante WILLIAMS STEVE HINCAPIÉ CAMPOS Identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.140.320.

PARAGRAFO 2: El gasto derivado de la presente Resolución se gira con cargo al Proyecto No. 801010027934, área Curricular de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica y al Proyecto No. 205010028131 Programa Siun de movilidad Internacional, por el rubro de viáticos y gastos de viaje.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días de febrero de 2018

JOSE SMAEL PEÑA

Elaboro: Marcela Ruiz / 13646

Universidad Nacional de Colombia

